

**EXPEDIENTE: 2024-PR-001 / 2022-0-022 (A/SER-031633/2022)**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y CENTROS ADSCRITOS AL MISMO” (LOTE 4).**

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 13 de diciembre de 2022 se adjudicó el contrato de servicios titulado “PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y CENTROS ADSCRITOS AL MISMO (LOTE 4)” formalizado por la empresa GEROSALUD, S.L., NIF: B15672850, con fecha 12 de enero de 2023, con una duración de 12 meses desde el 16 de enero de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, con posibilidad de prorrogarse por otros 48 meses más.

Según propuesta de El Director Médico esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

**RESUELVE**

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 18 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

**PRIMERO.** Aprobar la prórroga nº 1 del contrato de servicios denominado: “PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y CENTROS ADSCRITOS AL MISMO” (LOTE 4), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario GEROSALUD, S.L., NIF: B15672850, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 16 de enero de 2024.

Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe máximo de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (80.400,00 euros), exento de IVA, según se detalla en el Anexo I.

Con cargo a la siguiente aplicación económica 312A – 25704 del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan:

Anualidad	Importe
2024	77.050,00 €
2025	3.350,00 €

**TERCERO.** La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 d) de la LCSP, pudiendo presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común o ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a día de la fecha  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2023.12.12 16:25

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza

**ANEXO I**

LOTE	NEXUS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	B.I.	IVA EXENTO	IMPORTE TOTAL
4.1	1700209	ECOGRAFÍA GENERAL	5.000	15,00	75.000,00	0,00	75.000,00
4.2	1700189	EXPLORACIÓN DOPPLER BÁSICAS	150	36,00	5.400,00	0,00	5.400,00
<b>TOTAL LOTE 4</b>					<b>80.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.400,00</b>